

### Una muestra más de pestilente integración

Si en el último congreso de CCOO en el Estado español participó el dirigente de la Patronal CEOE (ver "El Comunista" nº67, pág. 27), en el último congreso de la CGIL acudió la presidenta del Gobierno italiano. Para algunos, el motivo de escándalo es la filiación parlamentaria de la susodicha: el partido folclóricamente filofascista Hermanos de Italia. La presencia de la ministra de Trabajo española (del falsamente denominado Partido Comunista de España), sería un motivo de aplauso. Sin embargo, más allá del distinto barniz parlamentario, su esencia política es la misma y la sintetiza bien la primera ministra italiana: *"Pero hoy es 17 de marzo, Fiesta de la Unidad Nacional. (...) Y aquí ha estado ausente el presidente del consejo de ministros desde hace 27 años. Con esta presencia, este debate, hoy podemos verdaderamente intentar celebrar la unidad nacional. Porque la unidad no es anular la contraposición, que tiene un papel educativo para cualquier comunidad. La unidad es el interés superior, el común destino que da un sentido a la contraposición". Hacía 27 años que ningún primer ministro asistía y tomaba la palabra en el congreso de la CGIL. (...) el secretario saliente, la llamó hace unas semanas y la invitó a la cita. "El sindicato dialoga con todos sin prejuicios"(...)."* (El País, 18-03-2023).

Es sólo una muestra más de la pestilente integración de las grandes organizaciones sedicentemente sindicales y de la pérdida completa de su carácter de sindicatos de clase.

### El fascismo: vencido militar pero vencedor social

Todos los animales del zoológico parlamentario actúan según el contenido político-social de la Carta fascista del trabajo (1927), base de la legislación laboral actual: *"El contrato colectivo de trabajo es la expresión concreta de la solidaridad entre los varios factores de la producción, mediante la conciliación de los intereses opuestos de los patronos y de los trabajadores, y su subordinación a los intereses superiores de la producción".*

Desde el fin de la 2ª matanza mundial, fue claro que: *"(...) la dinámica sindical continúa desarrollándose ininterrumpidamente en el pleno sentido del control estatal y de la inclusión en las instancias administrativas oficiales. El fascismo, realizador dialéctico de las viejas instancias reformistas, llevó a cabo la del reconocimiento legal del sindicato para que pudiera ser el titular de los convenios colectivos con la patronal hasta el punto del aprisionamiento efectivo de toda organización sindical en las articulaciones del poder de clase burgués. Este resultado es fundamental para la defensa y la preservación del régimen capitalista precisamente porque la influencia y el empleo del encuadramiento sindicalista es una etapa indispensable para cualquier movimiento revolucionario dirigido por el partido comunista."* (Partido revolucionario y acción económica, 1951).

Ésta fue la valoración del Partido, sin paliativos, desde la reconstitución de la C.G.L como C.G.I.L. (con la "i"): *"no puede disimular que ni siquiera la confederación que queda con los socialcomunistas de Nenni y Togliatti se basa en la autonomía de clase. No es una organización roja, es también una organización tricolor COSIDA CON EL MODELO DE MUSSOLINI."* (Las escisiones sindicales en Italia, 1949).

### ¿Debemos renunciar pues a la organización sindical?

Desde sus inicios el marxismo ha dejado clara la relación estrecha y necesaria entre la lucha inmediata (con sus limitaciones) cuyo órgano es el Sindicato de Clase y la perspectiva revolucionaria cuyo órgano es el Partido Comunista.

*"A veces los obreros triunfan; pero es un triunfo efímero. El verdadero resultado de sus luchas no es el éxito inmediato, sino la unión cada vez más extensa de los obreros. (...) Esta organización del proletariado en clase y, por tanto, en partido político, vuelve sin cesar a ser socavada por la competencia entre los propios obreros. Pero resurge, y siempre más fuerte, más firme, más potente."* (Manifiesto del Partido Comunista, 1848).

*"(...) ¿quiere esto decir que la clase obrera deba renunciar a defenderse contra las usurpaciones del capital y cejar en sus esfuerzos para aprovechar todas las posibilidades que se le ofrezcan para mejorar temporalmente su situación? Si lo hiciese, veríase degradada en una masa uniforme de seres humanos desgraciados y quebrantados, sin salvación posible. (...) Si en sus conflictos diarios con el capital cediesen cobardemente, se descalificarían sin duda para emprender movimientos de mayor envergadura."* (Salario, precio y ganancia, 1865, K. Marx).

El sentido de estos pasajes es tan profundo como demoledor: una clase que arrastra una existencia de humillación, que es atropellada y aplastada sin siquiera sentir el impulso de rebelarse y emprender la lucha inmediata contra esta situación, está incapacitada para abolir la esclavitud a la que está sometida.

### ¿Condenados dentro de la cárcel sindical integrada?

Mientras que unos quieren hacernos renunciar a la organización sindical entregándola a la clase dominante, otros quieren encerrarnos dentro de la cárcel sindical integrada. Ni una cosa ni la otra.

Ya las tesis de la Internacional dejan claro que, aunque no somos escisionistas por principio en el plano sindical, los comunistas: *"5. (...) no deben titubear ante las escisiones que puedan producirse en el seno de las organizaciones sindicales si, para evitarlas, debiesen abandonar el trabajo revolucionario, negarse a organizar al sector más explotado del proletariado"*. (II Congreso de la Internacional Comunista en 1920).

Las Tesis Características de nuestro Partido, después de dejar sentado que *"7. El partido no adopta jamás el método de formar organizaciones económicas parciales que comprenden sólo a trabajadores que aceptan los principios y la dirección del partido comunista"*, imponen una tarea a los militantes y al Partido mismo: *"(...) Es tarea del partido, en los períodos desfavorables y de pasividad de la clase proletaria, prever las formas y alentar la aparición de las organizaciones con objetivos económicos para la lucha inmediata, las cuales podrán incluso asumir aspectos totalmente nuevos en el futuro, después de los tipos bien conocidos de corporación, sindicato de industria, consejo de empresa, etc. (...)"*. (Tesis Características, 1951).

La **función del sindicalismo integrado** es controlar cualquier pequeño atisbo de organización de clase incluso para la lucha inmediata: integrarla y, si se resiste, delatarla y ahogarla.

La **función de los comunistas** es la contraria: estimular esta lucha inmediata sin dejar de mostrar sus limitaciones, elevar políticamente a los trabajadores que la emprenden, enlazarla con el objetivo superior de la abolición del trabajo asalariado, de la revolución comunista. Si nosotros – marxistas – desertamos de esta función, sólo queda la acción del oportunismo y las costuras de la camisa de fuerza mussoliniana no se pueden romper. Esta función sólo puede hacerse hoy **organizando el SINDICATO DE CLASE, fuera y contra la cárcel sindical del movimiento obrero** para la que vale la denominación de sindicalismo democrático, subvencionado, sucursal de RRHH, empresa de servicios sindicales, etc.